RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO; LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☑ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASTRO

REGION: DE LOS LAGOS

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
213 A
FECHA
29-Ago-2019

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 5624/2019

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1276 de fecha 09-Jul-2019

E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION VIVIENDA (MODIFICACION DE PROYECTO) (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino CARLOS AMPUERO GOMEZ N° 773
Lote N° ....., manzana ....., localidad o loteo POBLACION SALVADOR ALLENDE
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 5624/2019

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 5624, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ----------
(ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**			R.U.T.
SANDRA EUGENIA LLAIPEN GUENUMAN			14.283.528 - 2
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**			R.U.T.
----------			----------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)			R.U.T.
ASESORIAS HABITACIONALES RENTZ E.I.R.L			76.884.940 - 4
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE			R.U.T.
FELIPE EDUARDO RAMIREZ MIRANDA			13.555.880 - K
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)			R.U.T.
----------			----------
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	807	24-Dic-2008

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	AMPLIACION VIVIENDA	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	38,17	14,50	14,50
EDIFICADA TOTAL	38,17	14,50	14,50
TOTAL			113,10

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.0	0,337	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.8	0.33
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	--	--	DENSIDAD	---------	---------
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	ART. 2.6.3.	2 P	ADOSAMIENTO	ART. 6.1.11	NO
RASANTES	60°	ART. 6.1.11	ANTEJARDIN	2 m	2 m
DISTANCIAMIENTOS	ART. 6.1.11	ART. 6.1.11			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	01	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	01

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			CLASIFICACIÓN	m2
			E - 4	14,50
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			$	1.359.535.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%	$	10.197.-
AUMENTO SUPERFICIES (MODIFICACION)		(-)	$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-)	$	
TOTAL A PAGAR			$	10.197.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 891.149		FECHA	29-Ago-2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR